

SANTA CRUZ DE TENERIFE**Organismo Autónomo Gerencia
Municipal de Urbanismo****Servicio de Planeamiento y Gestión****A N U N C I O****7898****162189**

Información pública de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, relativa a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela Abierta Específica AE-26, Ámbito 3.8.2 Cuesta Piedra.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 44.2 del Texto Refundido 1/2000 de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, y 51.2 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, se procede a la publicación del anuncio relativo a la aprobación definitiva y Normativa del “Estudio de Detalle de la Parcela Abierta Específica AE-26, Ámbito 3.8.2 Cuesta Piedra” acordada por El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de Tenerife, en sesión de carácter ordinario, celebrada el veintiséis de mayo de 2017, y publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 211, 2 de noviembre de 2017.

La Normativa del Estudio de Detalle se podrá consultar en el enlace siguiente:

<https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/ordenanza/0010>

Asimismo, estará de manifiesto en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (<https://www.urbanismosantacruz.es> y <https://w.w.w.santacruzdetenerife.es/>).

El presente Estudio de Detalle de la Parcela Abierta Específica AE-26, Ámbito 3.8.2 Cuesta Piedra promovido por Chadofe, S. L., entrará en vigor a los 15 días hábiles de la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 51.2 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2017.

La Secretaria Delegada, Belinda Pérez Reyes.

**Área de Gobierno de Hacienda
y Recursos Humanos****Sección de Formación, Selección y Promoción****A N U N C I O****7899****164373**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.- Nombramientos y ceses.

Procedimiento para la provisión del puesto de “Director/a General de Infraestructuras, Vivienda, y Patrimonio”, por el sistema de libre designación, a efectos de nombramiento.

Visto el siguiente informe propuesta del Servicio de Recursos Humanos:

“En relación con el expediente sobre la convocatoria para la cobertura del puesto de trabajo Directivo denominado “Director/a General de Infraestructuras, Vivienda, y Patrimonio”, con código en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento D-6, mediante el sistema de libre designación, el Servicio de Recursos Humanos informa lo siguiente:

Antecedentes de hecho.

I.- Las Bases que rigen la referida convocatoria fueron aprobadas por la Concejalía Delegada en materia de Hacienda y Recursos Humanos, mediante Decreto dictado con fecha 29 de agosto de 2017 y fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 112, de fecha 18 de septiembre de 2017, y extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado nº 237, del día 2 de octubre de 2017.

II.- Dentro del plazo de presentación de solicitudes se han presentado instancias por los siguientes funcionarios de carrera:

- Don José Luis Roca Gironés, con D.N.I. nº 42.055.567-K, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que ocupa una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1, con titulación académica de Licenciado en Economía.